

Memorándum de Entendimiento EDDHH 001-2008

ENTRE EL



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,
PNUD**

Y LA

**Universidad Nacional Autónoma de Honduras,
UNAH**



EN EJECUCIÓN DEL

**Proyecto Asociativo Regional de Apoyo a la
Educación, Capacitación e Investigación en Derechos
Humanos en Centroamérica - Honduras**

Memorándum de Entendimiento

ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS - UNAH

Memorándum de Entendimiento (en adelante referido como “**el Acuerdo**”) realizado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante referido como el “**PNUD**”), en el marco del Proyecto Asociativo Regional de Apoyo a la Educación, Capacitación e Investigación en Derechos Humanos en Centroamérica-Honduras y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (en adelante referido como “**UNAH**”).

Considerando: Que el PNUD en el marco del Proyecto Asociativo Regional de Apoyo a la Educación, Capacitación e Investigación en Derechos Humanos en Centroamérica-Honduras, financiado por el Gobierno de Finlandia, contempla la provisión de financiamiento a la UNAH para apoyar la creación de redes asociativas de formación superior e investigación científica para la incidencia en derechos humanos, con el objetivo de fortalecer capacidades para la gestión asociada de formación y conocimiento especializado sobre derechos humanos y desarrollo.

Considerando: Que la **UNAH** está preparada y tiene la capacidad administrativa para aceptar dichos fondos del **PNUD**, para las actividades descritas en Anexo A (documento base de proyecto) y bajo los términos y condiciones aquí descritos.

Las partes, en consecuencia, acuerdan lo siguiente:

I. Responsabilidades de la UNAH:

- 1.1. La **UNAH** acuerda: 1) Empezar las actividades descritas en el Plan Plurianual de Trabajo (septiembre 2008 – junio 2010) y sus actualizaciones, de acuerdo al presupuesto del mismo para la UNAH equivalente a US\$ 181,500 (adjunto) y 2) proveer informes técnicos y financieros de conformidad con el cronograma del anexo A. Los fondos provistos de conformidad con este Acuerdo, serán utilizados únicamente para producir los resultados descritos en los Planes Anuales de Trabajo.

En el desarrollo de sus actividades, la UNAH trabajará de manera integral vinculada a las redes asociativas nacionales y regionales en el marco del proyecto.

- 1.2. La **UNAH** acuerda lograr la ejecución de las metas contenidas en el Plan Plurianual de Trabajo. En el caso de que la **UNAH** incumpla con sus responsabilidades descritas en el artículo 1.1 o si el logro de las metas establecidas no alcanza, por lo menos, el 80% de cualquiera de las metas para este periodo, entonces esto será considerado como base por parte del Consejo de Supervisión para suspender el financiamiento. La suspensión se mantendrá